

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 DEL CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE PSICOLOGIA 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del lunes 28 de enero del año dos mil diecinueve, en los ambientes de la Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Psicología, se reunió el Consejo de Facultad: Dr. José Livia Segovia, Decano, y los Consejeros de Facultad, **Profesores Principales:** Dra. Florita Pinto Herrera y Elena Salcedo Angulo. **Profesores Asociados:** Mg. Jaime Llancán Obispo. **Profesor Auxiliar:** Alfredo García Casique.

Como secretario académico: Dr. Gorqui Baldomero Castillo Gómez.

No asistió el consejero Julio Inga, por encontrarse de vacaciones, y Hugo Montes de Oca Serpa, quien solicitó permiso.

INFORMES

El señor Decano leyó varios documentos que ha recibido, entre los que destacan:

El señor Rector ha remitido a la Facultad el Oficio N° 0090-2019-R-UNFV de fecha 25.01.2019, solicitando se informe sobre la recomendación hecha por el Jefe del Órgano de Control Institucional, se adopte las medidas pertinentes a fin que se cuente con las notas finales de todos los alumnos matriculados en el Curso Taller de Investigación III a fin de mitigar el riesgo advertido por la OCI. Asimismo, se informe sobre el estado en que se encuentra el procedimiento del expediente remitido a la Comisión de Asuntos Contenciosos y de Procedimientos Disciplinarios de la Facultad, referente a la tacha presentada por los alumnos del sexto año del Área Organizacional, secciones TI,TJ,TK contra el docente Dr. Luis Díaz Hamada, respecto al desarrollo del Curso Taller de Investigación III.

El VRAC va iniciar capacitación sobre usos de las TICs a partir del 09 de febrero, para lo cual los docentes deben inscribirse con su correo electrónico institucional:

El profesor Edmundo Hervias ha presentado un reclamo manifestando su disconformidad porque ha recibido un correo del VRIN indicándole que su informe final de investigación del año 2018 tiene una similitud del 44%. Al respecto, el señor Decano informó que conversará con el responsable del repositorio para evitar inconvenientes

De acuerdo al reglamento de grados y títulos no es requisito que el egresado done un libro para la biblioteca de la facultad para graduarse de bachiller.

El señor Decano puso en consideración de los miembros del Consejo de Facultad lo siguiente:

AGENDA

1. Oficio N°033-2019-DEP-FAPS-UNFV de la Escuela Profesional, remite la situación académica de cinco (5) alumnos que desean acceder al ciclo de nivelación 2018-regularización 2019 para poder realizar sus prácticas Pre Profesionales.



Luego de revisar cada uno de los expedientes presentados por los estudiantes, escucharlos dentro del Consejo y así como haber invitado a la jefa(e) de la oficina asuntos académicos (OSA), se llegó a los siguientes acuerdos por unanimidad:

- a) Los alumnos que hasta la actualidad hayan aprobado 220 créditos y deban un curso, pueden llevar durante el sexto año (prácticas pre-profesionales), en calidad de ampliación, tres (03) créditos más, debiéndose matricular en un máximo de 25 créditos por semestre.
- b) Los alumnos que adeuden un curso y estén desaprobados en éste, no podrán matricularse en el sexto año, debiendo aprobar, primero, el curso.
- c) Para cada uno de los casos, tanto la OSA como la Dirección de Escuela deberán emitir un informe señalando la procedencia o no de cada una de las solicitudes presentadas.

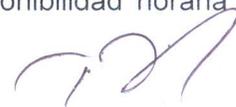
2. Racionalización Académica 2019

La señora Jefa del Departamento anunció que aún no ha terminado con el proceso de racionalización docente porque ha sido citada al VRAC para iniciar el proceso de Departamentalización y esto va a modificar la distribución de la carga lectiva. En relación a la carga no lectiva, aún todos los jefes de oficinas no han terminado de enviarle el requerimiento de sus necesidades y la cantidad de horas que debe ser asignados. Por tal motivo, aún la Jefa del Departamento no puede presentar un informe final de la racionalización académica, por lo que ha quedado postergada para una próxima sesión.

3. Oficios Nrs.047 y 048-2019-GYT-FAPS-UNFV de fecha 24.01.2019 remite ocho (8) expedientes completos para ser declarados expedito y nombramiento de jurado y fechas de sustentaciones para optar el título profesional:

1. LAZARO BENDEZU EVELIN ROSARIO
2. REQUENA ORTIZ DE ORUE DIANA PRYSCILA
3. RUIZ DE LA CRUZ KELLY
4. TOMATEO CONTRERAS RENÉ
5. LAVALLE CAHUA ELVIS ORLANDO
6. MORENO VALLES LUISA MARLENE
7. MONTOYA JURO CARLOS JESÚS
8. PALACIOS UCHARICO MELANI SELENE

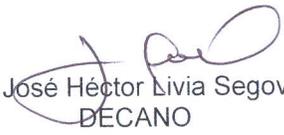
Se invitó a la jefa de la oficina de Grados y Títulos para que presente un informe verbal sobre el funcionamiento de su Despacho. Se consensuó solicitar a instancias superiores que ser jurado de tesis, o trabajos académicos, sea parte de la carga no lectiva; asimismo, oficiar a cada uno de los docentes nombrados que tengan el grado académico de Maestro o Doctor su disponibilidad horaria para ser jurados.



Por otro lado, se debe recomendar a la jefa de la oficina de grados y títulos evitar que los jurados se repitan. De manera paralela, solicitar a la oficina antes mencionada envíe una estadística de quiénes han sido jurados en los últimos meses. Finalmente, solicitar a la jefa de la oficina que proponga la terna de quiénes serían los jurados y esperar los acuerdos del consejo para su ejecución.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

Siendo las 12:15 minutos se dio por finalizada la décima tercera sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.


Dr. José Héctor Livia Segovia
DECANO

Vacaciones
Dr. Julio Inga Aranda
Consejero de Facultad

Dra. Florita Pinto Herrera
Consejera de Facultad


Dra. Elena Salcedo Angulo
Consejera de Facultad

Presencia
Dr. Jesús Hugo Montes de Oca Serpa
Consejero de Facultad

Mg. Jaime Llancán Obispo
Consejero de Facultad


Lic. Alfredo García Casique
Consejero de Facultad


Dr. Gorqui Baldomero Castillo Gómez
Secretario Académico